

atencion a ello dha gracia, Acordo reparar en lo asi alates
ferida Ciudad de Orhuella.

Memorial de Don me. Sanchez diputado al Lugar de Alpuer
en que suplica que en atencion a hallarse accidentado, y no se
Continuar, se le de por excusado, y nombre persona en su lugar. Y
La Ciu. haviendolo oido, dixo no aver lugar por aora.

Memorial del diputado al Lugar del Saualimero en que da
cuenta que haviendose puesto a su cuidado la guarda del agua
del Rio de Segura, con los vecinos moradores de dicho Lugar daban
bueno albernatiuam, ay algunos que se excusan de cumplir con
esta obligacion, y que pide se le conceda liza para multar los
que no la cumplen por este medio. Y La Ciu. haviendolo oido lo metio
al Cor. Juan Lucas Guill Res. set nforme el hecho de dicho
memorial y providencia mas con beniente que se go dia tomar
de que trayga razon.

Peticion de Juan Manuel en que pide postura en la venta de
Almotazena propio de esta Ciu. y tiempo de tres años que han de
tomar principio el dia de San Ju. del presente asta San Cuy lizo
engreso cada uno a mill y cien Rs. pagados y mitad en los dias
de nav. y San Juan. Y La Ciu. haviendola oido admitio dha
postura quanto al lugar enderecho. Acordo se cona, y que el
Cor. Juan de Cordova y Comisario de propios y a bastos solicite
el mayor aumento de esta venta.

Peticion de Juan Luis Coni. executor de sentencias y pregonero
de esta Ciu. en que suplica se le mande librar lo que se le debe
viendo el salario que goza y ambos empleos. La Ciu. Acordo
que informe el Contador.

Ante mi

Juan de Azcoitia

